



Ayuntamiento de  
**Almoloya de Juárez**  
2019-2021



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Almoloya de Juárez, México a 19 de febrero de 2021  
Oficio: PMAJ/DA/EJEA/043/2021

**ANA KAREN RODRÍGUEZ QUIJADA**  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
**PRESENTE**

Por este conducto, le envío un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo dando contestación a la solicitud de Información Pública 00021/ALMOJU/IP/2021, que a la letra dice:

- *Solicito nómina de todo el personal del ayuntamiento, es decir nomina general, lista de raya, y el personal de seguridad pública del 01 al 31 de diciembre del año 2020 ambas quincenas desglosadas por área. Solicito el aguinaldo otorgado a todo el personal para el año 2020 depositado en el mes de diciembre, es decir nomina general, lista de raya, y el personal de seguridad pública, así mismo solicito sus recibos de nómina para dar certeza de la información brindada. Solicito gratificaciones y bonos especiales otorgados a todo el personal en el año 2020, es decir nomina general, lista de raya, y el personal de seguridad pública. Así mismo solicito sus recibos de nómina para dar certeza de la información brindada. Solicito el Nombre, cargo y área de adscripción de todo y cada uno del personal que labora en el ayuntamiento de enero 2019 a enero 2021. Solicito la información de todos los vehículos que están en arrendamiento, nombre a quien están asignados y así como duración del contrato y a quien pertenece la carta de posible compra al término del contrato. Solicito la relación de los Finiquitos realizados por terminación laboral del periodo enero 2019 al 31 de enero 2021, nombre de la persona y área de adscripción*

Al respecto me permito informarle que el Ayuntamiento no cuenta con vehículos en arrendamiento así mismo de acuerdo al Artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. De manera excepcional, cuando de forma fundada y motivada así lo determine el sujeto obligado, en aquellos casos en que la información solicitada que ya se encuentre en su posesión implique análisis, estudio o procesamiento de documentos cuya entrega o reproducción sobrepase las capacidades técnicas administrativas y humanas del sujeto obligado para cumplir con la solicitud, en los plazos establecidos para dichos efectos, se podrá poner a disposición del solicitante los documentos en consulta directa, salvo la información clasificada.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**



Ayuntamiento de  
**Almoloya de Juárez**  
2019-2021



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

En todo caso, se facilitará su copia simple o certificada, así como su reproducción por cualquier medio disponible en las instalaciones del sujeto obligado o que, en su caso, aporte el solicitante.

Lo anterior aunado a la situación que estamos atravesando del por el Virus COVID-19 siguiendo las recomendaciones del Semáforo Naranja para cuidar su salud de los servidores públicos, nos encontramos laborando con un 30% del personal, la información generada por la Dirección de Administración de éste municipio de Almoloya de Juárez, relacionada con los expediente laborales de los servidores públicos es considerablemente amplio; misma que se pone a disposición para consulta del solicitante, en ésta dependencia; de lunes a viernes con un horario de 09:00 a 13:00 hrs.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE

DR. EN C. P. ENRIQUE JESUS ESTRADA ALCANTARA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

c. c. p. Archivo EJEA/vsa



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN